



TECNOLÓGICO DE NATUROPATÍA®
Dr. MISAEL ACOSTA S.

**NORMATIVA DE SEGUIMIENTO
CURRICULAR**

2019

	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "DR. MISAEL ACOSTA SOLÍS"	Código: ITSMAS-OCS-011-2019-NORMSC
	NORMATIVA DE SEGUIMIENTO CURRICULAR	Edición: Primera Revisión 2019
		Página 2 de 12
		ORIGINAL

**EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DR. MISAEL ACOSTA SOLÍS**

Considerando:

Que el artículo 3 del Reglamento de Régimen Académico, establece que se deberá promover la diversidad, permeabilidad y flexibilidad de los planes curriculares, garantizando la libertad de pensamiento y la centralidad del estudiante en el proceso educativo;

Que el artículo 4 del Reglamento de Régimen Académico, establece que la docencia se enmarca en un modelo educativo pedagógico y que la gestión curricular debe estar en permanente actualización; orientada por la pertinencia, el reconocimiento de la diversidad, la interculturalidad y el diálogo de saberes;

Que el artículo 32 del Reglamento de Régimen Académico, establece que cada IES diseñará la unidad de integración curricular, estableciendo su estructura contenidos y parámetros para el correspondiente desarrollo y evaluación;

Que el artículo 69 del Reglamento de Régimen Académico, establece que la planificación curricular de la carrera o programa determinará las condiciones de implementación de los ambientes de aprendizaje además que las IES deberán contar con equipo técnico idóneo, recursos de aprendizaje y plataformas tecnológicas que garanticen su ejecución, conforme a lo aprobado por el CES.

Que luego de conocer y analizar la propuesta realizada por de Vicerrectorado Académico, se estima pertinente acoger el contenido de la misma; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Educación Superior

RESUELVE:

**EXPEDIR LA NORMATIVA DE SEGUIMIENTO CURRICULAR DEL
ISTMAS**

Artículo 1.- Seguimiento Curricular. - El seguimiento curricular se entiende como un proceso dinámico, permanente y sistemático de valoración integral a la aplicación del currículo, acompañado de una reflexión crítica sobre la articulación entre los niveles macro, meso y micro.

	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "DR. MISAEL ACOSTA SOLÍS"	Código: ITSMAS-OCS-011-2019-NORMSC
	NORMATIVA DE SEGUIMIENTO CURRICULAR	Edición: Primera Revisión 2019
		Página 3 de 12
		ORIGINAL

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. - La presente normativa se aplica a todas las carreras del Instituto Tecnológico Superior Doctor Misael Acosta Solís.

Artículo 3.- Colectivo Académicos. - El Colectivo Académico estará conformado por el responsable de la Coordinación de Carrera como líder y moderador, docentes de cada asignatura de los ciclos, de los cuales uno tendrá la función de secretario y otros miembros en caso de ser convocados.

Se entiende por ciclo al conjunto de estudiantes registrados en un periodo académico determinado y que puede establecerse por paralelos.

Artículo 4.- Etapas de Seguimiento. - El Instituto Tecnológico Superior Doctor Misael Acosta Solís implementa tres etapas de seguimiento curricular:

- **Etapas de Seguimiento de Currículo**
- **Etapas de Seguimiento del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje**
- **Etapas de Seguimiento de Prácticas Pre Profesionales**

Artículo 5.- Etapa I - Seguimiento del Currículo. - Corresponde al seguimiento de un componente central del currículo, la coherencia curricular entre el Perfil de Egreso, pensum de estudios, Programa de Estudio de la Asignatura (PEA), horas o créditos asignados, vinculación, titulación y el modelo educativo y pedagógico de la Institución.

Se realiza en tres fases:

Fase de Generación y Recopilación de información

El proceso se desarrollará al finalizar cada periodo académico siendo la Coordinación de Carrera la encargada de convocar al Colectivo Académico y a estudiantes regulares del Instituto a una reunión sobre el proceso de seguimiento. En los encuentros anuales de egresados y graduados se incluirán temas relacionados con el currículum que posteriormente serán utilizadas, como insumo, para el seguimiento curricular.

Cada Coordinación de Carrera entregará la Pauta de Chequeo de Indicadores de Calidad, ANEXO 1 y ANEXO 2, a los docentes y estudiantes, que integran el Colectivo Académico, una semana antes de la reunión con el fin que se ejecute y se presente como evidencia en el día y hora señalada.

Fase de Sistematización y Análisis de la Información

	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "DR. MISAEAL ACOSTA SOLÍS"	Código: ITSMAS-OCS-011-2019-NORMSC
	NORMATIVA DE SEGUIMIENTO CURRICULAR	Edición: Primera Revisión 2019
		Página 4 de 12
		ORIGINAL

La Coordinación de Carrera entregará un informe con los resultados de las Pautas de Chequeo de Indicadores de Calidad al final del periodo académico y las modificaciones propuestas en la reunión de Colectivo Académico a Vicerrectorado Académico del Instituto, con las respectivas sugerencias, para su análisis y aprobación. Vicerrectorado Académico del Instituto analiza y triangula la información entregada por la Coordinación de Carrera determinando los posibles ajustes.

Fase Informe Semestral

Vicerrectorado Académico del Instituto presenta el informe semestral, elaborado por la Coordinación de Carrera, donde se señalan las debilidades y fortalezas y las modificaciones propuestas para el periodo académico al Órgano Colegiado Superior.

El Órgano Colegiado Superior revisa y aprueba las propuestas realizadas en el informe a fin de facilitar el proceso de ajuste, si fuere pertinente.

Artículo 6.- Etapa II – Seguimiento del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje. - Esta etapa busca identificar posibles ajustes de los Programas de Estudio de las Asignaturas (PEAs). Abarca el componente llamado reflexión de las prácticas pedagógicas, que es una instancia para la toma de conciencia respecto de la acción llevada a cabo en el aula.

Tanto docentes como estudiantes son agentes capaces de reconocer los saberes pedagógicos generados en la interacción educativa.

Se realiza en dos fases:

Fase de Generación y Recopilación de información

La Coordinación de Carrera es la encargada de convocar al Colectivo Académico y a estudiantes regulares del Instituto a reuniones de revisión de la organización de la malla curricular en relación con los PEAs, para determinar que se cumpla con el plan de estudio en relación a la docencia.

La Coordinación de Carrera entregará la Pauta de Chequeo de Indicadores de Calidad, PEAs, Docentes, ANEXO 1, a los docentes que integran el Colectivo Académico, una semana antes de la reunión con el fin de que se ejecute y se presente como insumo en el día y hora señalado.

	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "DR. MISHAEL ACOSTA SOLÍS"	Código: ITSMAS-OCS-011-2019-NORMSC
	NORMATIVA DE SEGUIMIENTO CURRICULAR	Edición: Primera Revisión 2019
		Página 5 de 12
		ORIGINAL

El docente a cargo de una asignatura determinará la pertinencia del Programa de Estudio de su Asignatura, a fin de ratificarse en su contenido o proponer una nueva versión, mediante la Pauta de Chequeo de Calidad, PEAs. Docentes, ANEXO 1.

La Coordinación de Carrera entregará a los estudiantes, la Pauta de Chequeo de Indicadores de Calidad, PEAS. Estudiantes, ANEXO 2, al final del periodo académico, para recopilar información sobre las asignaturas impartidas durante el ciclo.

En los encuentros anuales de egresados y graduados se incluirán temas relacionados con los Programas de Estudio de las Asignaturas derivados de la malla curricular de cada carrera, que serán utilizadas como información para el seguimiento del proceso de Enseñanza - Aprendizaje.

La Coordinación de Carrera procesará la información por parte de los docentes y convocará a reuniones de Colectivo Académico a fin de establecer, la modificación o ratificación de los PEAs existentes, en caso de modificaciones se llenará la Tabla de Ajuste Curricular PEAs, ANEXO 3. Además, se analizará el avance del Programa de Estudio de cada Asignatura en el período evaluado, enfocándose en el aprendizaje.

Fase de Sistematización y Análisis de la Información

La Coordinación de Carrera entregará un informe con los resultados de las Pautas de Chequeo de Indicadores de Calidad de cada asignatura al final del periodo académico y las modificaciones propuestas en la reunión de Colectivo Académico a Vicerrectorado Académico del Instituto, con las respectivas sugerencias, para su análisis y aprobación. De todo lo actuado se debe poner en conocimiento al Órgano Colegiado Superior para su validez y aplicación.

Artículo 7.- Etapa III - Seguimiento de Prácticas Pre Profesionales. - Es aquella etapa centrada en el desarrollo de competencias en función de los resultados de aprendizaje, que incorpora el estudiante en el transcurso de su itinerario formativo.

Los instrumentos que se utilizan para dicha evaluación, corresponden a: informe final de prácticas pre profesional del estudiante, evaluación de prácticas pre profesionales emitidas por el docente tutor e informe final de prácticas pre profesionales de la entidad receptora. Considerando estos insumos, la Coordinación de Carrera en conjunto con el Colectivo

	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "DR. MISAEL ACOSTA SOLÍS"	Código: ITSMAS-OCS-011-2019-NORMSC
	NORMATIVA DE SEGUIMIENTO CURRICULAR	Edición: Primera Revisión 2019
		Página 6 de 12
		ORIGINAL

Académico elaborará el informe de retroalimentación del proceso de prácticas pre profesionales en correspondencia con los logros del perfil de egreso.

Se realiza en tres fases:

Fase de Recopilación de informes de prácticas pre profesionales

El responsable de prácticas pre profesionales del Instituto, tomando como referencias: informe final de prácticas pre profesionales del estudiante, evaluación de prácticas pre profesionales y otros informes de la entidad receptora, remitirá un informe general de prácticas pre profesionales de los estudiantes que han concluido el proceso, enviará un informe general a la coordinación de cada carrera, destacando la evaluación de las prácticas pre profesionales, el desarrollo de habilidades y destrezas en correspondencia mediante resultados de la supervisión de prácticas; así como la cantidad de horas ejecutadas por cada estudiante; señalará además deficiencias y limitaciones que se relacionen con el componente formativo.

La Coordinación de la Carrera al finalizar el periodo académico en curso en la reunión de Colectivo Académico, analizará los aspectos que conlleva dicho informe de prácticas pre profesionales con el fin de debatir propuestas de mejoramiento.

Fase de Sistematización y Análisis de la Información

El responsable de prácticas pre profesionales de la carrera elaborará un informe con las conclusiones más relevantes de las prácticas pre profesionales determinando las fortalezas y debilidades del plan de formación curricular implementado.

Coordinación de Carrera revisa y valida el informe de conclusiones de las prácticas pre profesionales.

Fase de Finalización del Proceso

Coordinación de Carrera presenta el informe de conclusiones del Colectivo Académico a Vicerrectorado Académico del Instituto mismo que planificará acciones de mejora con los hallazgos más relevantes de las prácticas pre profesionales.

Vicerrectorado Académico del Instituto decidirá respecto de la pertinencia de iniciar un nuevo rediseño curricular o ajustes, considerando el informe presentado por cada

	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "DR. MISAEL ACOSTA SOLÍS"	Código: ITSMAS-OCS-011-2019-NORMSC
	NORMATIVA DE SEGUIMIENTO CURRICULAR	Edición: Primera Revisión 2019
		Página 7 de 12
		ORIGINAL

Coordinación de Carrera y de ser necesario presentará una propuesta para la aprobación del Órgano Colegiado Superior.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Todos los cambios no sustantivos aprobados por el Órgano Colegiado Superior deben ser informados al Consejo de Educación Superior.

SEGUNDA. - Todos los cambios sustantivos aprobados por el Órgano Colegiado Superior deben ser presentados al Consejo de Educación Superior para su revisión y sumilla antes de aplicarlos.

TERCERA. - Toda la documentación generada como parte de actualizaciones de Diseño o Rediseño de Carreras, se considerará evidencia importante que sustenta el Seguimiento Curricular.

Dado en la ciudad de Riobamba, 05 de abril de 2019 y aprobado por el Órgano Colegiado Superior del Instituto Tecnológico Superior Dr. Misael Acosta Solís, mediante RESOLUCION No. ITSMAS-OCS-RES-035-2019



 Dra. Renata Costales B. MSc.
RECTORADO
RECTORA ITSMAS
PRESIDENTA DEL OCS.



 Tnlga. Alexandra Fabiola Arguello
SECRETARIA GENERAL ITSMAS
SECRETARIA OCS

ANEXO 1. Pauta de Chequeo de Indicadores de Calidad PEAs. Docentes.

El presente instrumento pretende conocer el nivel de implementación de la planificación micro curricular a través del PEA que usted ya ha impartido.

Nombre del PEA:

Carrera:

Fecha:

Nombre docente que imparte:

Marque con una equis (x) la respuesta más apropiada.

Indicadores	Valoración			
	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Participación de la actividad curricular en el perfil de egreso				
1. Los Sílabos han resultado consistentes con el perfil de egreso.				
2. Las competencias genéricas declaradas en el Sílabo han sido evaluadas a través de los Resultados de Aprendizajes (R.A)				
3. Las competencias específicas declaradas en el Sílabo han sido evaluadas a través de los Resultados de Aprendizajes (R.A.).				
Descripción general de la Actividad Curricular	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
4. Se ha tomado en cuenta la descripción del Sílabo como un elemento para reconocer el nivel de desarrollo de la competencia.				
Resultados de Aprendizaje (R.A)	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
5. Se ha logrado desarrollar los Resultados de Aprendizaje (R.A) propuestos en el Sílabo.				
6. La duración del Sílabo es pertinente para lograr los Resultados de Aprendizajes (R.A) propuestos.				
7. Usted considera distintos métodos para lograr los Resultados de Aprendizajes (R.A) propuestos.				
Contenidos	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
8. Se desarrollaron todos los contenidos declarados en el Sílabo.				
9. Los contenidos declarados aportaron al logro de los Resultados de Aprendizajes (R.A) propuestos.				
10. Es adecuado el tiempo estimado para desarrollar los contenidos propuestos.				
Estrategias metodológicas	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
11. Los métodos de aprendizaje aplicados han sido apropiados para lograr los Resultados de Aprendizaje (R.A) propuestos.				
12. Al impartir el Sílabo se ha innovado en los métodos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.				
13. Son eficaces los métodos pedagógicos aplicados.				
14. Las estrategias metodológicas consideran la participación activa de los estudiantes.				

Evaluación	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
15. Los mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes han permitido comprobar el logro de los Resultados de Aprendizaje (R.A).				
16. En el desarrollo del proceso de aprendizaje se han adoptado medidas para disminuir las cifras de reprobación y deserción.				
17. Los métodos de evaluación utilizados han sido consistentes (Coherentes) con los Resultados de Aprendizaje (R.A) de los Sílabos.				
18. Se han renovado los instrumentos de evaluación según los Resultados de Aprendizaje (R.A) y los contenidos del Sílabo.				
20. Existe evaluación de proceso (inicio, desarrollo y final).				
Bibliografía y recursos	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
21. La bibliografía básica declarada en el programa se utiliza frecuentemente.				
22. La bibliografía complementaria declarada se utiliza frecuentemente.				
23. Se ha orientado a los estudiantes para que accedan a la bibliografía tanto básica como complementaria.				
24. Se ha tomado en cuenta la bibliografía disponible en biblioteca.				
Información Adicional	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
25. Estoy informado de la carga académica de la actividad curricular (créditos, horas presenciales y no presenciales).				
26. El tiempo destinado en los Sílabos a las actividades no presenciales (tales como estudio personal, elaboración de trabajos e informes, trabajo autónomo en aula virtual, entre otros) es suficiente para alcanzar los resultados de aprendizaje esperados.				
27. El tiempo destinado a este Sílabo es insuficiente para completar las exigencias y resultados de aprendizaje esperados.				
28. El tiempo destinado a este sílabo es excesivo para completar las exigencias y resultados esperados.				

Gracias por su tiempo

ANEXO 2. Pauta de Chequeo Indicadores de Calidad PEAs. Estudiantes.

Lea atentamente las instrucciones. El presente cuestionario pretende conocer la opinión de los estudiantes respecto a los Programas de Estudio de las Asignaturas (PEAs) cursadas en la carrera.

Carrea:	Ciclo:
Estudiante:	Fecha:
Nombre del PEA:	
Docente:	

Marque con una equis (x) la respuesta más apropiada a lo realizado en los Sílabos de las asignaturas cursadas:

Indicadores	Valoración			
	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Participación del sílabo en el perfil de egreso				
1. El docente informa del Sílabo sus elementos, y el perfil de egreso.				
2. Las competencias genéricas (como el trabajo con TIC, en equipo, comunicación efectiva, liderazgo y emprendimiento) se han desarrollado en los Sílabos.				
3. Las competencias específicas (propias de la disciplina, ejemplo: diseñar, construir e integrar soluciones tecnológicas) se han desarrollado en los Sílabos.				
Resultados de Aprendizaje (R.A)	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
4. Existen instancias de reflexión en torno a los aprendizajes desarrollados en la asignatura.				
5. Lo aprendido es coherente con lo planteado en la asignatura.				
6. Los Resultados de Aprendizaje (R.A) planteados en el Sílabo se cumplen en la clase.				
Contenidos	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
7. Se desarrollaron todos los contenidos declarados en el Sílabo.				
8. Es adecuado el tiempo estimado para desarrollar los trabajos solicitados.				
9. Es adecuado el tiempo estimado para reflexionar sobre lo aprendido.				
Estrategias metodológicas	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
10. Las clases consideran la participación de los estudiantes.				
11. Observa innovaciones en los métodos de enseñanza.				
12. Las actividades en clases se han organizado de forma ordenada (inicio, desarrollo, final).				
13. Las estrategias de aprendizaje utilizadas han tomado en cuenta el trabajo en equipo de los estudiantes.				

Evaluación	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
14. Los contenidos pasados en clases fueron ampliamente tomados en cuenta en las evaluaciones realizadas.				
15. Los profesores frecuentemente resuelven dudas antes de que el estudiante rinda las evaluaciones.				
16. Los métodos de evaluación utilizados han sido adecuados para lograr el aprendizaje.				
17. Existe renovación de los métodos de evaluación que se aplican.				
18. Las reglas o instrucciones de las evaluaciones son claras.				
Bibliografía y recursos	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
19. Toma en cuenta la bibliografía sugerida en los Sílabos.				
20. Se ha orientado a los estudiantes para que accedan a la bibliografía tanto básica como complementaria.				
21. Ha tomado en cuenta la bibliografía disponible en biblioteca.				
Distribución carga académica	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
22. Estoy informado de la carga académica de la asignatura (horas presenciales, no presenciales, créditos).				
23. El tiempo fuera de clase (tales como estudio personal, elaboración de trabajos e informes, trabajo autónomo en aula virtual, entre otros) que la asignatura exige es suficiente.				
24. El tiempo presencial (horas en clases) que la asignatura exige es suficiente.				

Gracias por su tiempo.

ANEXO 3. Tabla de ajustes curriculares PEAs

TABLA DE AJUSTES CURRICULARES PEAs		
PEA de la Asignatura:		
Carrera(s):		
Fecha		
Componente del PEA a modificar		Modificación Propuesta
Información general		
Prerrequisitos y/o correquisitos		
Descripción de la asignatura		
Objetivos de la asignatura		
Contenidos (temas y/o subtemas)		
Resultados de aprendizaje		
Metodología		
Escenarios de aprendizaje		
Evaluación de los estudiantes		
Evidencias de aprendizaje		
Bibliografía		

Coordinador de Carrera
Nombre y Apellidos:
Firma:
Sello

Secretario(a) del Colectivo de Carrera
Nombre y Apellidos:
Firma: